

ECO DE ALICANTE.

SOBERANÍA NACIONAL.—SUFRAGIO UNIVERSAL.

FUNDADOR DON FRANCISCO J. CARRATALA.

DIRECTOR: DON JOSÉ M. SÖLER.

NUM. 306

PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Administración calle Mayor, núm. 6. Un mes 7 rs., trimestre 20; fuera de la capital, 25 trimestre; Estrangero y Ultramar, 40 trimestre. Números sueltos cuatro cuartos.

DOMINGO 28 DE MARZO DE 1869.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

El precio y pago de los anuncios y comunicados será convencional y anticipado. Los suscritores obtienen una rebaja sobre los que no lo sean.—No se devuelve ningún original aun cuando no se publique.

AÑO IV.

ALICANTE 28 DE MARZO DE 1869.

Nos han asegurado que nuestro querido amigo el diputado señor Carratalá hizo dimision de su destino inmediatamente despues de haber votado en contra de la proposicion del Sr. Orense sobre incompatibilidades parlamentarias. Un rasgo de esta naturaleza dice mucho en pró del patriotismo y verdadero desinterés de nuestro apreciable amigo.

Parece que á sido preso en Búrgos un individuo de oficio carpintero, que se cree es el que dió el golpe mortal al gobernador que fué de Búrgos, Sr. Gutierrez de Castro.

Segun noticias, se le há encontrado el martillo, manchado aun de sangre con que hirió á aquella desgraciada autoridad.

Segun anuncia un colega, se han acercado al Poder ejecutivo personas colosales por el afianzamiento de la libertad, para prevenirla de los grandes trabajos que se hacen en favor de la restauracion, y que está próximo un gran movimiento.

A aconsejamos por nuestra parte mucho celo al Gobierno y mucha energía para reprimir cualquier atentado á la obra de Setiembre.

Si ahora somos benignos y tolerantes, muy pronto seremos presa de la más espantosa reaccion.

Segun despachos telegráficos, ayer á las cinco de la mañana fué preso en las inmediaciones de Paterna el cabecilla Miramon, por el capitán de infanteria, teniente de la Guardia civil, Sr. Mantilla.

La Gaceta sigue publicando numerosas adhesiones que con motivo de los últimos sucesos de Jerez dirigen al Poder ejecutivo las autoridades de toda la Península, habiendo entre ellas, muchas corporaciones republicanas.

Nos ha causado verdadero asombro la circular que el Administrador de Hacienda pública de esta Capital ha dirigido á los Alcaldes, con motivo de la recaudacion del impuesto personal. Al leerla, nos he-

mos creido trasportados á los bellos y felices tiempos de las dominaciones moderadas: hemos olvidado por un momento que gozábamos de plena libertad. Tal es el lenguaje de la citada circular y el espíritu que en ella domina!

Nosotros creemos que no llegará el caso de tener que acudir á la fuerza pública para el cobro del impuesto, como tan estemporaneamente se previene en el documento citado.

LO QUE PASÓ AYER

EN LA CARRERA DE SAN GERÓNIMO.

Ayer tarde presenciámos un hecho en la Carrera de San Gerónimo que pudo ocasionar muy fácilmente un conflicto gravísimo, una colision sangrienta.

Vamos á referir lo acaecido, pues conviene mucho por varias razones que se sepa. Podemos responder con entera seguridad de la exactitud de nuestras palabras, pues fuimos testigos oculares del suceso.

A cosa de las cinco de la tarde se hallaban delante de la fonda de Lhardy u a multitud de señoritos de esos que se plantan de ordinario en esa calle para hablar mal de la libertad, de la revolucion y del Gobierno, para estorbar el paso á los transeuntes y para perseguir con sus groseros requiebros á toda mujer que tiene la desgracia de pasar por aquel sitio.

Ayer estaban en mayor número que de costumbre, sin duda por la solemnidad del día, y sus declamaciones contra la revolucion y el Gobierno eran mas violentas que otras veces, pues lamentaban con santa indignacion la ofensa que el señor Rivero habia inferido á la religion no obligando á los enfermos, cojos é impedidos á que anduviesen á pié.

Estando en esto, los piadosos defensores del catolicismo vieron pasar por la acera opuesta un caballero con uniforme Voluntario de la Libertad, que sin meterse con nadie iba acompañando á dos señoras. Apenas le vieron empezaron á silbarle y á dirigirle groseros insultos, gritándole algunos: «¡Qué baile, que baile!»

Como habia muchisima gente en la calle, esto produjo un momento de confusion, y el desgraciado caballero, cuyo uni-

formo era llevar el uniforme de Voluntario de la Libertad, perseguido por los silbidos y los insultos de aquella multitud de señoritos, tuvo que meterse en el café de Madrid.

Este hecho brutal y escandaloso provocó la justa indignacion de algunas personas que, viendo en él un insulto al honroso uniforme y á todo el cuerpo de Voluntarios de la Libertad, se dirigieron á pedir explicacion de su conducta á los silbantes. Entonces estos héroes, que se habian reunido en gran número para insultar á un hombre solo, dando muestras de una prudencia que debieran haber tenido antes, declararon que no habia sido su intencion ofender á los Voluntarios de la Libertad, y que habian silbado á aquel individuo porque era conocido suyo.

Como el valor colectivo de estos héroes se evaporó apenas vieron dos ó tres personas que se hacian cargo de la ofensa, la cosa no pasó adelante.

Un jóven militar acompañó hasta su casa alcaballero, victima de este bestial atentado; aunque es inútil ocultar el nombre de ese infeliz, solo diremos que es hijo de un título muy conocido; las señoras que iban con él eran su madre y su hermana, segun supimos.

Cuando pasó el peligro, algunos de aquellos señoritos se jactaban de haber silbado, porque el uniforme de los Voluntarios les era odioso y repugnante. A decir la verdad, ellos no se servian de esta frase para manifestar su odio á los Voluntarios de la Libertad; pero nos es imposible transcribir textualmente sus palabras, porque hasta ahora no han sido admitidas en el diccionario de ninguna persona culta.

Por prudencia y patriotismo omitimos algunos detalles, así como los nombres de las personas que tan cobardemente insultaron á un ciudadano pacífico, y en su persona á todo el cuerpo de Voluntarios de la Libertad.

Nosotros, que conocemos perfectamente á muchos de los que provocaron ayer ese conflicto, que pudo tener y que acaso tenga funestas consecuencias, aseguramos sin titubear y sin temor de que nadie nos desmienta que sobre los reaccionarios única y exclusivamente debe pesar la responsabilidad de lo ocurrido y de las desgra-

cias que en lo sucesivo pueda traer el insolente y cobarde insulto dirigido por ellos á la fuerza ciudadana.

Si en su afán de desacreditar é insultar á los Voluntarios de la Libertad esos silbantes no reparan en provocar desórdenes y conflictos que no se extrañen despues de lo que ocurra ni se quejen de desgracias que ellos se han buscado.

PODER EJECUTIVO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DECRETO.

Artículo 1.º Las direcciones generales de correos y telégrafos quedan reunidas en una sola, que se dominará direccion general de comunicaciones.

Art. 2.º La plantilla de dicha direccion se compondrá de

- Un director general.
- Seis jefes de negociado.
- Doce oficiales de negociado.
- Catorce auxiliares.
- Diez y nueve escribientes.
- Dos porteros.
- Cuatro conserjes.
- Seis ordenanzas de primera clase.
- Un guarda-almacen.
- Tres oficiales y un ayudante de taller.

Habrà además una seccion geográfica, compuesta de un subinspector, un delineante y un grabador.

Art. 3.º Los trabajos de la direccion general de comunicaciones se distribuirán en seis negociados, que se denominarán: el primero, de personal; el segundo, de servicio; el tercero de material; el cuarto de contabilidad; el quinto, de correspondencia, y el sexto que comprenderá el registro, cierre, archivo y autografía.

Art. 4.º Los oficiales jefes de los negociados de material, servicio y correspondencia se elegirán siempre del cuerpo de telégrafos entre las clases de inspectores de distrito y subinspectores.

Art. 5.º Los negociados segundo, tercero y quinto tendrán necesariamente un oficial de negociado y un auxiliar por lo menos pertenecientes al cuerpo de telégrafos, que se elegirán entre las clases de oficiales y auxiliares de dicho cuerpo.

Art. 6.º Los oficiales jefes de los negociados segundo, tercero y quinto y el jefe del gabinete central se constituirán en junta siempre que el director general tenga por conveniente oírlos en asuntos puramente facultativos. En estas juntas desempeñará el cargo de ponente el

¡ENCONTRÉ EL ANGEL!

¡Ah! si la encontré es ella,
Es el sueño feliz de mi esperanza;
Es el Angel de amor, la vision bella
Que ansjaba el corazon, es el deseo
Que á realizarse alcanza,
Y el mundo llamó loco devaneo;
Astro que brilla con fulgor divino
Y Dios en medio de mi vida lanza
Para servir de norte en mi camino.

Dulce noche feliz, feliz momento.
Mis ojos con tus ojos se encontraron,
Aspiraba tu aliento,
Nuestros pechos á un tiempo palpiaron,

ECO DE ALICANTE

Siempre en mi corazon hallé un vacío
Que ese goce del mundo no llenaba;
Y es que en torno vagar tu imagen via
Mi ardiente fantasia,
Y por tu amor inmenso suspiraba.
Y lo alcancé por fin; siempre mis ojos
Han de mirar tus ojos, y mi aliento
Aspirará el suspiro
Que leve escapa de tus labios rojos;
Siempre el tuyo será mi pensamiento.
Irá á la tuya mi existencia unida
Con tu alma mi alma confundida,
Y mientras Dios bendice nuestros lazos,
Veré cual sueño resbalar la vida,
Suspirando de amor entre tus brazos.

¡Ah! vosotros que asíais pasar las noches
En las orgias, de zozobras llenas,
Cuando libres pensáis tender el vuelo,
Mas angelos del vicio en las cadenas;
Que siempre en pos del mundo y su locura

FOLLETIN DEL

Frenéticos corréis con torpe anhelo
Sin paz, y sin ventura;
¿Queréis término hallar en la a margura
Que por dó quier os sigue
Y el bálsamo encontrar que vuestro hastio
Y vuestro afán mitigue?
Amad, seguid el entusiasmo mio,
Buscad un Angel bello que os adore
Con ese afecto santo,
Una mujer que enjugue vuestro llanto,
Que en vuestras dichas goce la primera
Siempre sus ojos en vosotros fijos,
Que sea vuestra eterna compañera
Y la Madre feliz de vuestros hijos.

Yo encontré esa mujer, desde el momento
En que escuché su acento
Es mas santo el afán que el pecho siente
Y es mas puro tambien mi pensamiento.
Yo contemplo, Angel mio, indiferente
De ese mundo el estruendo y la alegría
Que pagará con horas de agonía,

oficial de negociado en que radique el expediente, y el de secretario un auxiliar del mismo negociado.

7.º Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el Gobierno oirá cuando lo juzgue conveniente, el dictamen del Consejo de Estado en las cuestiones de carácter administrativo, y el de la Academia de ciencias exactas en las de carácter puramente técnico referentes al ramo de telégrafos.

Art. 8.º Quedan suprimidas las seis inspecciones de distritos telegráficos que en el día existen.

Art. 9.º Para el servicio telegráfico y postal en su parte administrativa se dividirá el territorio de la Península e Islas adyacentes en 49 secciones, cuyos centros estarán en la capital de las respectivas provincias, las cuales se clasificarán para este objeto en cuatro grupos, según el número y la importancia de las estaciones, extensión de las líneas telegráficas y dependencias de correos existentes en su territorio.

Art. 10. Los límites de cada sección serán, por regla general, los del territorio de cada provincia; y cuando las necesidades del servicio exijan su modificación en algun punto, se señalarán por una disposición especial, oyendo para ello á la junta de jefes, que en este caso se compondrá de todos los del negociado.

Art. 11. Al frente de cada sección se colocará un jefe de la clase de subinspectores ú oficiales de telégrafos, según la clase de la sección.

Art. 12. Este jefe lo será inmediato de la estación telegráfica y de la administración principal de correos, y tendrá respecto de su sección todas las atribuciones y deberes que impone á los inspectores de distrito en el cap. 1.º título 2.º del reglamento de 25 de Setiembre de 1867, y además la de revistar trimestralmente por sí ó por medio de los jefes puestos á sus órdenes las líneas, estaciones y estafetas de su sección.

Art. 13. La dirección general, con vista de los datos estadísticos de ambos servicios, fijará el personal facultativo de telégrafos y el procedente de correos que haya de haber necesariamente en cada sección.

Art. 14. Los gabinetes telegráficos y los despachos de correos de las cabezas de sección, excepto la de Madrid, se reunirán precisamente en un mismo edificio, perteneciente al Estado si es posible.

Art. 15. Las administraciones ó estafetas de las poblaciones que no siendo capitales de provincia tengan estación telegráfica del Estado ó municipal se pondrán á cargo de los jefes de las últimas, reuniéndose en un solo edificio.

Art. 16. La administración de correos central y la estación telegráfica de Madrid continuarán prestando el servicio de su respectivo instituto con la separación que hasta el día, y serán cabezas de sección correspondiente á la provincia en su respectivo ramo.

Art. 17. Al frente de la sección telegráfica de Madrid habrá un inspector, que será á la vez jefe del gabinete central.

Art. 18. Una plantilla especial formada por la dirección general fijará el personal de la sección y gabinete central de correos.

Art. 19. No podrá destinarse á prestar servicio en la dirección general ni en la sección y gabinete central á ningún telegrafista que

no haya servido tres años por lo menos en provincias.

Art. 20. El personal del servicio exclusivo de correos en la dirección y en las secciones se dividirá en las mismas categorías de inspectores, subinspectores, oficiales y auxiliares, subdivididos en las mismas clases y con los mismos sueldos que rigen para el personal de telégrafos; y además se compondrá de

Ayudantes....	Primeros	600
	Segundos	500
	Terceros	400
	Cuartos	300

Art. 21. Quedan suprimidas las gratificaciones asignadas á los individuos del cuerpo de telégrafos para comisiones especiales que desempeñarán gratuitamente, siempre que exijan más de un mes de residencia en un mismo punto fuera de la suya habitual.

Se exceptúan las comisiones al extranjero en que se señalará un sobresueldo especial.

Art. 22. Cuando la salida de su domicilio de empleados de la dirección de comunicaciones haya de durar menos de un mes, ó exigir su residencia temporal en poblaciones distintas por medio de este plazo, cobrarán sus dietas en la proporción siguiente:

	Escudos.
Inspectores	7
Subinspectores	5
Oficiales	4
Auxiliares y oficiales de correos	3
Telegrafistas y ayudantes	2

Art. 23. El ingreso en el cuerpo de telegrafistas se hará precisamente por la clase de telegrafistas segundos.

Art. 24. Los oficiales alumnos que tuvieren ingreso en el cuerpo en virtud de la convocatoria hecha por real orden de 24 de Setiembre de 1865 entrarán en planta, cubriendo por el orden de su numeración de exámen una vacante de cada cuatro que ocurran en su clase, y las tres restantes se darán al ascenso.

Art. 25. No se procederá á nuevas convocatorias para ingreso en el cuerpo de telegrafistas hasta tanto que se hallen colocadas las tres cuartas partes de los individuos que resulten excedentes y supernumerarios.

Art. 26. Los ascensos de una categoría á la inmediata tendrán lugar por orden riguroso de antigüedad, ya se hallen los individuos en servicio activo ó en expectación de destino.

Art. 27. No se concederá licencia para separarse del servicio activo por menos de dos años ni por mas de cinco.

Art. 28. Los separados en virtud de licencia del servicio activo quedarán considerados como de expectación de destino hasta que obtenga su colocación.

Art. 29. Las excedentes que resulten después de cubrir por libre elección dentro de cada clase las plantillas que se formen por la dirección general quedarán en expectación de destino, y podrán ser colocados en los empleos vacantes ó que vaquen y que presten servicio exclusivo de correos.

Art. 30. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 25, podrán admitirse en las estaciones escribientes alumnos mayores de catorce años y menores de veinte, que prestarán sin sueldo el servicio de tales escribientes, permitiéndoseles en las horas francas ejercitarse en la manipulación y manejo de aparatos.

Art. 31. También se permitirá á los escri-

bientes y ayudantes agregados á la dirección y secciones, y á los ayudantes de correos que presten servicio en punto donde se hallen reunidos los dos ramos, dedicarse fuera de las horas de oficinas á los ejercicios mencionados; y así estos empleados como los escribientes alumnos serán admitidos á los tres años de ejercicio á un exámen que les dará ingreso en la clase de telegrafistas hasta el número que se fije en la respectiva convocatoria.

Art. 32. Los escribientes alumnos que ingresen en el cuerpo en virtud de lo dispuesto en los artículos anteriores no podrán aspirar en la carrera á mayor ascenso que el de oficiales primeros.

Art. 33. Un decreto especial determinará el tiempo, forma y condiciones en que los subinspectores oficiales de correos que desempeñen sus destinos en punto donde se hallen reunidos ámbos servicios hayan de poder entrar á formar parte del cuerpo de comunicaciones que se formará oportunamente.

Art. 34. Los peones camineros cuidarán de la vigilancia de las líneas telegráficas situadas en carreteras, y auxiliarán al personal del cuerpo en la reparación de averías, dependiendo para este objeto de la dirección general de comunicaciones, que podrá castigar directamente sus faltas en este servicio, y proponer su separación á la dirección general de obras públicas cuando la naturaleza de las mismas lo exijan.

Al efecto este ministerio, de acuerdo con el de Fomento, dictará las disposiciones convenientes.

Art. 35. Cuando la dirección general de comunicaciones considere necesario hacer visitas extraordinarias de inspección, además de las mensuales que deberán girarse por las secciones, comisionará especialmente para ellas á los inspectores ó subinspectores excedentes, marcándoles en orden reservada el itinerario.

Art. 36. La dirección general de comunicaciones formará y publicará un estado demostrativo de las economías que resulten en favor del Tesoro público por la disminución del personal, gastos de utensilios, alquiler de locales y demás reducciones á que dé lugar el presente decreto.

Art. 37. La dirección general propondrá las reformas que deban hacerse en los reglamentos de telégrafos y en las ordenanzas y demás legislación de correos para ponerlos en armonía con el presente decreto, rigiéndose entre tanto por el primero en su parte administrativa el servicio de comunicaciones.

Art. 38. Los inspectores de los distritos suprimidos por el art. 8.º harán entrega á los jefes de la sección de la provincia en que se hallen establecidos de los documentos, material y utensilio existentes en sus oficinas bajo dobles inventarios, y los jefes de dicha secciones harán la distribución de los expedientes y papeles á los demás que correspondan, conservando el material y utensilio hasta que la dirección general disponga de ello.

Art. 39. Los jefes de las estaciones situadas en pueblos donde las administraciones de correos ó estafetas se supriman procederán á incautarse de ellas bajo dobles inventarios, y propondrán inmediatamente, de acuerdo con los alcaldes, á la dirección general lo mas conveniente para la reunion de las dos dependencias en un solo local.

Madrid veinticuatro de Marzo de mil ocho-

cientos sesenta y nueve.—El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 25.

El periódico hebdomadario «La Jinan-ce» dice que la cuestion franco-belga está en el mismo estado, y afirma que el gobierno de Bruselas rechaza la union aduanera que le propuso Francia, y que está resuelta á no autorizar la cesion de sus ferro-carriles á empresas francesas.

El viaje á París del ministro belga señor Frere Orban, con objeto de tratar sobre dicho asunto, se ha aplazado por algunos dias.

Paris 22.

El emperador ha presidido hoy el Consejo de ministros.

El periódico el «Monitor Universal» resume de esta manera el estado actual de España «El comunismo empieza en el Sur, el carlismo en el Norte y la miseria en todas partes.

Bruselas 24.

El ministro Sr. Frere Orban irá á París el sábado próximo, con objeto de celebrar una conferencia con los Sres. Rouher y Lavalette. En dicha conferencia se fijarán las bases para resolver la cuestion entre Francia y Bélgica sobre los ferro-carriles.

Berlin 25.

El rey ha visitado al señor Goltz, embajador que ha sido de Prusia en París, cuya salud inspira serios temores. El conde de Bismark, á pesar de hallarse enfermo, y de aconsejarle los médicos que deje los negocios, no saldrá de Berlin como se ha dicho durante las fiestas de la Pascua.

Alejandro de Egipto 24.

El principe Hussien, hijo del virey de Egipto, saldrá en breve para Francia é Inglaterra.

Paris, 25.

En la Bolsa de hoy se han cotizado: El 3 por 100 interior español, á 29 1/8; idem exterior id., á 32 1/8; 3 por 100 francés, á 70.35; 4 1/2 por 100 á 101.50.

Londres 25.

Consolidados ingleses, de 93 á 1/8.

Paris 25.

El «Diario oficial del Imperio» anuncia que el emperador ha recibido en audiencia de despedida al Sr. Raugabó ministro plenipotenciario de Grecia en esta corte.

Dicen que el objeto del viaje del comendador Nigra á Italia, ha sido comprometer á su gobierno en nombre del emperador para que se supriman en el suplemento del Libro Verde algunos despachos relativos á la cuestion romana, cuya publicacion podría perjudicar al gobierno francés durante las elecciones de diputados. Hace tres ó cuatro dias que el comendador Nigra se halla de regreso en esta corte, y según se asegura ha conseguido su objeto des-

Y siempre fija en ti, solo desea
Dulces sueños de amor forjar la mente.

¡Oh! que nunca tender las negras alas
A la duda cruel en torno vea,
Que implacable llegando hasta mi seno,
En medio del placer verdugo sea
Que vierta hasta las heces su veneno;
Que es terrible dudar; mas ¡ah! perdona,
Yo nunca dudaré que prometiste
Con el candor de un niño
Guardar este cariño
Cuando temblando mi pasión oiste.
Lejos duda de mil Cármen me adora
Y contemplo brillar en lontananza
De nuestro cielo la dorada aurora.

¿Y quién á detener el vuelo alcanza
De nuestra dicha inmensa,
Ni esta llama voraz verá estinguida?
¿Quién arrancar se atreve en su locura
De mi tu corazón? Mujer querida,

Y mas grande á mis ojos te presentas.
Si hubiera el mundo, con su mano ruda,
La esperanza arrancado al pecho mio
De un más allá tras del sepulcro frio,
La sombra horrible alzando de la duda,
Hoy, Dios, creyera en ti, hoy te admirara,
Y al llorar mi estravio
Tu eterna gloria y tu poder cantara.
Que tú esta llama enciendes
Cuando benigno desde el alto cielo
Tu mirada de amor al mundo tiendes;
Y esta llama inmortal revela al hombre
Que no es mentira su perpétuo anhelo,
Que no es la nada su futura herencia,
Que hay otra vida dó tender el vuelo.

¡Oh santo, eterno amor! ¡Mujer querida!
Yo me siento feliz, al adorarte
Mi dicha veo y mi ambición cumplida.
En vano el mundo al pensamiento mio
Con sus locos ensueños le brindaba
Y ante mis ojos su placer doraba,

Y al descubrir su afán trémulo acento
Eterno amor las almas se juraron.

Dulce noche feliz! rauda la mente
De la esperanza en alas se elevaba
Y un porvenir risueño contemplaba:
Que en ti no, no veía
Esa mujer del mundo, indiferente,
Que amores dice mas que nada siente;
Que amor inmenso en tu mirar leía
Por la mano de Dios en ti encendido,
Que el candor, que no miente,
En tus rosados lábios sonreía,
Brillando la virtud sobre tu frente:
Y al ver mi afán cumplido,
De mis sueños al fin la imagen pura
Estaba en tu belleza embebecido,
Lágrimas derramando de ventura.

Y siempre, Cármen, te amaré cual te amo.
Gracias, Dios mio, que mi amor alientas,
Hoy mas en alas de tu fé me inflamo,

pues de haber conferenciado con el general Menabrea.

Asegúrase que el príncipe Napoleon ha pedido la presidencia del Senado y que el emperador no ha podido acceder á sus deseos, en vista de la oposicion de los senadores.

VARIEDADES.

Damos publicidad á la bellísima poesia que su autor leyó en el concierto sacro que tuvo efecto en el Casino.

REDENCION Y RELIGION.

Qué ruido escucho? Horrendo clamoró entre la muchedumbre se levanta del populacho hebreo, desaprobando la conducta santa de un hombre immaculado, de inocencia y virtudes fiel dechado.

Que muera dicen: condenado sea, no puede entre él y Barrabás dudarse: este debe librarse, y al otro el pueblo castigado véa, porque son sus bondades inauditas, burla de Fariseos y levitas.

Y por eso murió: que el mundo ciego infamemente trata á los mortales cuando inocentes son; y adora luego los vicios y pecados capitales, y siempre la virtud escarnecida arrastra ruin y miserable vida.

Y en suplicio de cruz vil y afrentosa, de un juez insano el sin igual delirio le condenó á morir: mano alevosa ayudó infame al bárbaro martirio, y cuando allá en el Gólgota espiraba, á quien muerte le dio, la vida daba.

Y al exhalar su aliento postrimero, su cuerpo de dolores lacerado, y al mirarse sin causa maltratado, en trance tan amargo y lastimero, Padre, perdónalos, amable dijo, lo que han hecho no saben con tu hijo.

Y en el mismo momento los difuntos evueltos en sudarios, y demás atributos funerarios, resucitaron, y bramando el viento, y retumbando el trueno enfurecido, de horrendo monstruo simuló el gemido,

Oscurecióse el sol, y en son de guerra un poder tremebundo, formidable y profundo, desquiciando los eges de la tierra, desgajó las encinas seculares y los velos rasgó de los altares.

Y el pavoroso estruendo al escuchar los que le dieran muerte, dijeron de esta suerte: ¡qué es lo que estamos viendo? ¡quién trastorna los fieros elementos, y hace temblar del Orbe los cimientos?

No es un conquistador á cuyo acero ningun mortal resiste, de rudo continente, aspecto fiero, que la acerada cotamalla viste, llevando con sus fuertes escuadrones luto y desolacion á las Naciones.

No es tampoco orgulloso potentado, á quien los pueblos sin cesar adulan, mirándose obsequiado

por sus criados, que dó quier pululan, consistiendo tan solo sus proezas, en no poder contarse sus riquezas.

Ese que en este suelo acabais de matar con tal fiereza por quien demuestra el Cielo tan profundo dolor, tan gran tristeza, pobre vivió, y humilde, y sin fortuna, y un pesebre al nacer tuvo por cuna.

La gloria de Jesús tiene por base el enseñar sus máximas morales á los rudos mortales, descollando entre todas esta frase: cesan las guerras yá: sed siempre amigos, y amad hasta los mismos enemigos.

Sublime Religion: el paganismo rodando hecho pedazos á tus plantas, hundióse para siempre en el abismo, porque tu te levantas predicando ferviente á los humanos, vivid en paz, puesto que sois hermanos.

Redencion de este modo conseguida, y Religion fundada, sobre máxima nueva y desusada, del mundo nunca oída, jamás puede morir: fuera locura, nada oponer á máxima tan pura.

Y antes al sol la lumbré haade faltarle, aromas á las flores, á los montes su enorme pesadumbre, y á los hombres dolores, que falte en este mundo que habitamos la santa Religion que profesamos.

Y no temais sucumba en los combates de la sofisteria y la ignorancia, á sus rudos embates, oponedles bondad y tolerancia, y cual Fénix, quemada y hecha trizas, mas gloriosa saldrá de sus cenizas.

Sagrada Religion, yo te saludo y en fervoroso coro al santo templo acudo, de mis delitos el perdon imploro, esperando por ella que algun dia, el Cielo llegue á ser la Patria mia.

Manuel Alvarez Garcia.

Alicante 19 de Marzo de 1869.

GACETILLA.

Mucho ojo.—Una persona muy respetable de Denia, nos puso dentro de una carta hace pocos dias el valor de unas suscripciones en sellos de franqueo, cuya carta llegó á nuestras manos sin los citados sellos... Y que los sellos se pusieron dentro de la carta, no cabe duda ninguna. Con que, no decimos mas. Ni Macallister, ni Bosco, ni Herman, escamotean mejor; ojo, ojo, ojo...

Pérdida.—Anteayer se perdió un pendiente de oro con diamantes, desde el Paseo de Mendez Nuñez, calle de los Angeles á la Iglesia de San Nicolás. Se suplica á la persona que se lo haya encontrado, lo entregue en la redaccion de este periódico, donde se la darán las señas y una gratificacion.

Impaciencia.—Contra la costumbre y lo dispuesto por la autoridad eclesiástica, ayer tocaron á gloria en Santa Maria antes que en la Colejiata, lo cual fué muy censurado y esperamos que se pidan por quien corresponda explicaciones de este hecho que, cuando menos, reveló impaciencia no sabemos de quién.

Alaluya.—Los pesimistas creian y anunciaron ayer á los timoratos la fin del mundo al toque de alaluya, entregándose el pueblo á desmanes sin fin. ¡Qué inocentes! Ningun año ha habido ni mas orden, ni mas cordura, y á nadie se le ha molestado en lo mas mínimo, no así en los tiempos de despotismo que, sin embargo de bandos y mas bandos, se cometian imprudencias y escándalos pünibles. Reconozcanlo así los alarmistas.

Cantares.

Dicen que viene Carulla y el *terso* viene con él, Me alegrara que vinieran, por ver á los dos correr.

Á la *púdica* Isabel Cabrera ha reconocido, Para saciar sus instintos, no basta de sangre un rio.

Aires del Mutillac.—De un periódico de Madrid tomamos los siguientes:

Dicen que los carlistas, al campo se hecharán. Como en el campo hay verde no cabe duda ya

Dicen que el niño *terso* los acaudillará. ¡Ayayay mutillac, que zurra llevarán!

(Bis.)

Dicen que han recibido dinero y algo mas, y dicen que Carulla afila su puñal. Que salgan esos guapos, que salgan sin tardar.

¡Ayayay mutillac, que zurra llevarán!

(Bis.)

Se dice que Cabrera, Cabrera el general, entre los monaguillos su pierna atizará, luchando por Don Carlos, que no es poco luchar.

¡Ayayay mutillac, que zurra llevarán!

(Bis.)

Que salgan esos neos, al campo á batallar, y un pisto hará con ellos el bando liberal.

Que en tonces todos juntos diremos ¡agua val! ¡Ayayay mutillac, que zurra llevarán!

(Bis.)

Diálogos neos.

—¡A las armas!
—¡A ellos, que son pocos!
—¡Mueran los liberales!
—¡Viva la sopa bobal!
—¡Viva la religion!
—¡Y la inquisicion!
—¡Mucho ojo, compañeros, que nos hacen fuego!
—¡Si? ¡Pues sálvese el que pueda!

—Yo tengo nna carabina preparada en un rincón de mi casa.
—Pues yo tengo debajo de la cama unas botas que corren solas.

—¡Ah! Eso lo llevo yo puesto hace muchos dias.

Está visto que para valientes... habladores no hay como los neos.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE ALICANTE.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde, en el dia de ayer.

Entrados.

Vapor Provenzal, c. V. Ricomá, de Valencia, con efectos, á C. Blanes.
Pol. gla. San Martino, c. E. Serra, de Génova, con pipas vacías, á P. Laverony.
Jaque Concepcion, c. B. Visens, de Marsella, con trigo, á V. Galiana.
Id. Antonieta, c. J. Visens, de Marsella, con trigo, á M. Guardiola.
Laud Magdalena, p. J. Jubany, de Cartagena, con lastre, á N. y Mas.
Goleta Concepcion, c. J. Garcia, de Marsella, con trigo, á M. Guardiola.
Laud San Anselmo, p. F. Mansano, de Cartagena, á órdenes.

Despachados.

Brik-barca Pappa Miches, c. E. Peppá, de Constantinopla, con lastre.
Vapor Provenzal, c. Ricomá, para Barcelona, con efectos.
Laud San Salvador, p. J. Mayans, para Lbia, con lastre.
Laud San José, p. J. Berga, para Niza, con vino.
Laud 2.ª Pamela, p. A. Felani, para Niza, con vino.
Laud Magdalena, p. J. Jubani, para Palamos, con lastre.

SECCION LOCAL.

SUBASTA.

El dia 6 de abril próximo á las doce de la mañana, se venderá á voluntad de su dueño y en pública licitacion, el ventorrillo llamado de la *Olivera*, situado en la partida de los Angeles, camino de San Vicente.

La Subasta tendrá lugar en la Notaria de D. José Cirer y Palou, Paseo de Mendez Nuñez número 37, reservándose el dueño la facultad de admitir ó no las proposiciones que se hagan.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

Pascua de Resurreccion.

CULTOS.

Los oficios del dia.

TEATRO.

FUNCION PARA HOY.

1.º El melodrama en tres actos, traducido del francés, nominado:

La noche de Viernes Santo.

Dirigido por el Sr. Cortés.

2.º y último. La divertida comedia en un acto dirigida por el Sr. Garcia, titulada:

Es una maloca.

FUNCION PARA MAÑANA.

1.º El grandioso drama en cinco actos, no representado hace mucho tiempo, y que se titula:

La Conjuracion de Venecia.

Dirigido por el Sr. Cortés.

2.º Dando fin con el chistoso sainete:

El Payo de la Carta.

A las ocho.

Alicante.—Imprenta de Rafael Jordá.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	FECHA.	PAPEL.	DINER.
Azúcar bl. ip. florete.	50 kil.	250 á 256		Bacalao noruego.	50 kil.	4	no hay	Harina Stand. 1. y 2.	50 hil.	y	no hay	Londres	90 d.	49.50
Id. reguil á bueno.	id.	226 á 232	exist.	Id. francés.	id.	4	idem	Id. de Vallad 1. y 2.	idem.	y		Paris	8 d.	5.14
Id. queb. g. á bueno	id.	220 á 224	falta	Id. labrador.	id.	160 á 31	escaso	Id. manchega 1. y 2.	idem.	y		Marsella		5.14
Id. super.	id.	200 á 204	exist.	Barrilla pura.	id.	30 á 31	calma	Id. del pais. 1.	id.	94 á 95		Madrid		34d.
Id. bajos.	id.	190 á 194	idem	Id. de 2. con mezcla	id.	23 á 24	idem	Id. de Zarago. 1. y 2.	id.	94 y 95	p. exist.	Barcelona		14b.
Id. de Pen.ulares bl.	id.	221-754	idem	Id. sola pura	id.	20 á 21	idem	Id. estrangera	id.	68 á 80	p. exist.	Reus		14d.
Id. id. queb. 2.	id.	195-754	idem	Cacao caracas bueno su.	kil.	4	falta	Id. de la Mancha.	id.	32 á 34	idem	Tarragona		38d.
Acetate de Andalucía.	decálitro.	4	falta	Id. Güirias.	id.	9 1/2 á 10	exist.	Sardinas de Gal. seg. cl.	id.	78 á 110	exist.	Cádiz		11?
Id. del pais.	id.	37 á 38	escaso	Id. Carupano.	id.	4	falta	Id. blancos.	id.	4	faltan.	Málaga		
Ans del pais.	50 kil.	183 á 184	exist.	Id. Cubano.	id.	6 á 7 1/4	exist.	Maiz navegado.	hectólitro	68 á 70	escasa.	Sevilla		
Id. de la Mancha	id.	223 á 224	idem	Id. Guayaq. segun cl.	id.	6-54 á 7 1/4	exist.	Pimiento molido seg. cl.	50 kil.	125 á 140	escasa.	Coruña		
Aguard. de caña 20 grad.	pipa.	1200 á 1204	exist.	Id. Marañon	id.	4	idem	Pimiento negra, id.	id.	266 á 269	escasa.	Sevilla		
Id. espíritu de 35 id.	decálitro.	19 á 30	no hay	Id. de la Mancha.	id.	4	falta	Petri deo	decálitro.	139 á 143	escaso	Valencia		
Id. anisado de 20 y 25	id.	29 á 23	calma	Cacao Trinidad.	id.	4	falta	Id. en latas.	lata.	44 á 45	exist.	Cartagena		11?
Atun en salmuera surtido	pipa.	1000 á 1200	exist.	Café Puerto-Rico.	50 kil.	380 á 400	escaso	Regalicia del pais.	50 kil.	38 á 40	falta.	Murcia		34
Azafrán.	kil.	317 á 336	exist.	Id. Cuba.	id.	4	falta	Id. de la Mancha.	id.	4	idem.	Orluela		34
Almend. comun en pepita	50 kil.	258-504	calma	Id. de Manila.	id.	4	escaso	Sardinas de Gal. seg. cl.	id.	78 á 110	exist.	Alcey		11?
Id. costereta.	id.	4	idem	Canela de Ceilan.	kil.	44 á 45	no hay	Id. de Manila.	id.	4	no hay			
Id. fina id.	id.	328 á 329	idem	Id. de Manila.	id.	4	calma	Id. de Ayamonte.	id.	4				
Id. pestaneta.	id.	328 á 329	idem	Clavo de especia.	id.	7 á 7-50	calma	Trigo cand. de la Manch	hectólitro.	4				
Id. mollar en cáscara.	id.	90 á 91	calma	Cominos del pais.	50 kil.	400 á 401	escasos	Id. jeja del pais.	id.	4				
Id. formigueta.	id.	90 á 91	idem	Id. de la Mancha.	id.	4	no hay	Id. fuerte de id.	id.	4				
Altramuzes segun clase	id.	4	exist.	Cebada del pais.	hectólitro	38 á 40	exist.	Id. Málaga.	id.	4				
Bacalao ingl. de cur. gde	id.	180 á 190	idem	Cebada de navegada.	id.	32 á 37	exist.	Id. mezclilla.	id.	4				
Id. id. mediano.	id.	180 á 190	idem	Cáscara granada.	50 kil.	4	exist.	Trigo estrangero.	id.	63 á 78	exist.			
Id. id. pequeño.	id.	4	falta	Esparto.	id.	18 1/2 á 18	firme	Vino alogue seco.	decálitro.	5-504 á 7	nomul.			
				Harina de Aranjuez de 1	id.	94 á 95		Id. id. dulce.	id.	6-504 á 7				

BOLSA DE MADRID.

Del 23 de Marzo de 1869.

3 por 100 consolidado. 29-95
3 por 100 diferido. 28-70
Obligaciones de Ferieo-carriles 53-90

SECCION DE ANUNCIOS.

EL REMEDIO MAS PRONTO Y MAS SEGURO.



UNGUENTO HOLLOWAY

Circular á los enfermos.

Los mas eminentes cirujanos de los hospitales y los primeros autores médicos de Europa admiten las propiedades curativas de este Unguento contra la clase de inflamaciones, los gobiernos sancionan su uso en los departamentos navales y militares, y las masas en este pais, así como en todos los demas, confían completamente en sus virtudes. El penetra los manantiales de la inflamacion y de la corrupcion, que no suelen estar en la superficie sino en el interior, y neutraliza los elementos morbosos, que alimentan y exasperan la enfermedad.

Rheumatismo, Escrófula, Erisipela.

Estas enfermedades se cuentan con razon entre las mas terribles y dolorosas; pero, por incurables que se presenten sus sintomas, jamás dejan de desaparecer mediante la aplicacion constante de este antídoto refrigerante para el dolor y la inflamacion.

Úlceras.

Un cambio asombroso y feliz se produce en la apariencia de las úlceras malignas despues de unas cuantas aplicaciones de este Unguento. La inflamacion en el rededor de la úlcera desaparece, y un sarpujido de supuracion y sanidad empieza á reemplazar la antigua materia morbosa. Esto sucede mas ó menos rapidamente, hasta que al fin la apertura llega á llenarse de materia sana, y la úlcera es completamente curada.

Heridas, Coniustiones y Quemaduras

El grado á que han llegado la mecanica y la industria fabril en todos los paises, es verdaderamente extraordinario; y por consiguiente la propension á accidentes desgraciados ha aumentado proporcionalmente. Estos accidentes ocurren con lamentable frecuencia, y muchas veces tienen un fin funesto por falta de atencion y de buenos remedios. El mejor curativo, que puede aplicarse á las heridas, á las contusiones, á las quemaduras y á las llagas de toda clase es el Unguento Holloway. Todo fabricante y toda persona, que esté espuesta á peligros, de cualquier género que sean (y ¿quién no lo está?), deben proveerse de este Unguento, para estar prevenidos contra los numerosos riesgos físicos que ocurren cuando menos esperados son.

El Unguento y la Píldoras son mas especialmente eficaces para las enfermedades siguientes:

Asma.	Erupciones cutáneas.	nes glandulares.	Quemaduras.
Bultos.	Escorbuto.	internas.	Reumatis-
Calambres.	Escrófulas.	externas.	mo.
Faltos.	Fístulas.	Lepra.	Sarna.
Cánceros.	Frialdad en las estre-	Males de las piernas.	Supuracio-
Chiego font.	midades.	Males de los pechos.	nes pútri-
Goce-hav.	Grietas en las manos.	de los ojos.	das.
Enfermedades del cá-	del Gota.	Picaduras de mosquitos.	Sabañones.
lis.	Almorranas de Heridas an-	de in-	Tembor de
higado.	guas.	sectos.	nervios.
las articu-	Hidrapesia.	Pústulas.	Tiña.
laciones.	Inflamacio-		Timores.
Erisipelas.			Ulceracion y
			de los pe-
			zones.

Este Unguento, elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se vende á 1 y 2 S. 12 d., á 2 s 9 d., cada bote, en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres; para droguistas y boticarios de todos los paises del mundo á los precios relativos establecidos para cada pais.

Los botes de Unguento pequeños contienen una onza; los medianos tres onzas, y los grandes seis onzas.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Cada bote de Unguento va acompañado de instrucciones impresas en español, que esplican la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para qué se aplica.

Por motivos de filantropia se darán gratis los consejos convenientes, á las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, esponiendo el caso de su enfermedad particular.

DEPÓSITO

DE PESAS DE HIERRO del nuevo sistema decimal

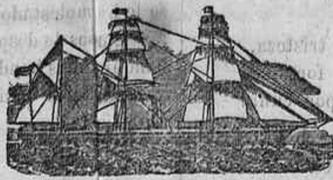
Estas pesas ya contrastadas por el fiel almota-cen deben regir definitivamente desde 1.º de enero de 1869.

Hay juegos de seis piezas desde 2 kilogramos á 50 gramos y de 2, 5, 20 y 50 kilogramos.

Los precios de estas pesas son sumamente arreglados.

Plaza del Mar casa de Manuel Goniz.

LÍNEA DE VAPORES DE



HIJOS B. SOLÁ, AMAT Y COMPAÑÍA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y estran-geros.

Salida de este puerto todos los Viernes á las cinco de la tarde para Barcelona, Celta y Marsella.

Se admite cargo para Lion, Burdeos, París y demas puntos de Europa.

Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG.

Solo analizado y garantizado por el insigne químico el baron de Liebig, su inventor DOS MEDALLAS DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867.

OTRA MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION INTERNACIONAL DEL HAVRE DE 1868

Adquirido por la mayor parte de los soberanos y gobiernos de Europa

y aprobado por la Excm. junta de sanidad de la provincia de Madrid.

Una libra de extracto corresponde á 45 libras de carne.

Responde á las exigencias de la ciencia.—Es alimento sano, muy nutritivo y económico.—Confortable energético para los niños, ancianos y personas débiles.—Fortificante sin igual para reparar las fuerzas agotadas por pérdidas de sangre.—Caldado delicioso y sopa muy buena y nutritiva al minuto.

Para mas detalles ver los prospectos que regala el agente general en la provinc

de Alicante Sr. D. Antonio Bernacer, calle de Prim, núm. 32, especieria.

Se vende en dicho establecimiento en botes de á libra 79 rs., de 1/2 42, de 1/4 22 y de dos onzas 11-50.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

Todo bote que no esté revestido de la etiqueta de la Agencia general en España debe de considerarse como falsificado ó de origen dudoso.

MANUAL DE TENEDURIA DE LIBROS POR DON EMILIO GALLUR.

Nueva edicion refundida, con notables aumentos en la teoría y en la práctica. Obra recomendada por la Sociedad económica de Amigos del Pais de Alicante.

Se vende en la papeleria de la viuda de J. J. Carratalá, á 20 rs. ejemplar.

Los pedidos de fuera se dirigirán al autor, acompañado el importe de 24 reales en sellos ó libranza de fácil cobro.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de París.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nervosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espantos de sangre, extincion de voz, etc.

Deposito general en París, en casa de LABELONYE y C., rue d'Aboukir, 99.

Depósito en Madrid, Isidro Ferrer y compañía, 51 Montera.—Alicante, Sr. Rodríguez Hernandez.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de París.

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo á las juvenes, etc.

Deposito general en París, en casa de LABELONYE y C., rue d'Aboukir, 99.

MEDICAMENTOS ESPECIALES,

Recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y pronto resultados,

PREPARADOS POR EL DOCTOR GARCÍA,

En Madrid, Hortaleza, 9, botica.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias. En Alicante R. Hernandez, Estranjero: Lisbon, Cabral; Araujo, en Oporto; Paris, Rue Francois-Miron, 70. Londres, 25, Morgate St. City, Caruans, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaine.

PASTILLAS PECTORALES.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritacion de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEN.

Antipéptico por escencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, tleer- nas, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

GENUINA

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, es- citacion nerviosa, dolores reumáticos, retención de orina, granos, obstrucciones, etc.

JARABE DE RÁBANO YODADO.

Es el mejor sustituyente del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

POMADA ANTIHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutorio para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, según pruebas que tenemos com- justificantes.

PÍLDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago, las del hígado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insom- nios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reuma- tismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

COMPAÑÍA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ.

Servicio directo á precio alzado desde Ali- cante á Suez con destino á las Indias, Co- chinchina y Japon. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.



Curacion rápida de las gonorreas antiguas y recientes, sin necesidad de otro remedio alguno. Paris, farmacia Darel y C. Boini, Denain 7. De- pósito general en España Sr. Isidro Ferrer y com- pañia, Montera, 51 Madrid. En Alicante, Sr. Ro- dríguez Hernandez.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffeteur es el único autoriza- do y garantizado legitimo con la firma del doctor Girardeau de Saint-Gervais. De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomen- dado para curar las enfermedades cutáneas; los empeines; los abscesos; los cánceres; las úlceras, la sarna degenerada; las escrófulas, el escorbuto, pérdidas etc.

Este remedio es un específico para las enferme- dades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depu- rativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Depósito general, en la casa del doctor Girau- deau de San Gervais, Paris, 12, rue Richer.

Depósito general en Madrid: Sres. Isidoro Fer- rer y G., calle de la Montera, 51. Alicante, se- ñor Rodríguez Hernandez.

TOS REBELDE

Jarabe y Pastillas de BERTHÉ á la

CODEINA 151, rue Saint Honoré, PARIS.

El anuario enciclopédico del siglo XIX 1861 (grande en 8.º 10 francos) despues de haber re- señado los trabajos de Mr. Berthé, y las experien- cias medicales que han puesto en evidencia las grandes propiedades de la CODEINA, añade: De todos los medicamentos preconizados contra las toses rebeldes y causadas de las tisis pulmonar, la bronquitis, los constipados, etc., la CODEINA es el mas eficaz. MR. BERTHÉ ha generalizado su empleo bajo la forma de JARABE y PASTILLAS y su nombre será en adelante inseparable de este nuevo medi- camento. Depósitos en Madrid, en casa de Isidro Ferrer y Compañía, calle de la Montera, n.º 51 principal y en las principales farmacias.—En Ali- cante, Sr. Rodríguez Hernandez.

AVISO IMPORTANTE.

El jarabe de Codeina ha sido inserto en el Co- dex oficial francés publicado en 1868, distincion muy rara y que pocos medicamentos nuevos han merecido.

PESAS Y MEDIDAS.

Balanzas, Basculas, Romanas, y Pesas, de las fabricas de los Sres. Malabouche, Giró y otras nacionales y extranjeras.

TODAS CONTRASTADAS.

Depósito: Papeleria de la Viuda de Carra- talá, calle Mayor 1, licante.

EAU DENTIFRICE DES CORDILLERES RECETA INDIA

Curación inmediata y radical de los dolores de muelas y de todas las afecciones de la boca, su diario uso y el de los Pol- vos dentífricos de las Cordilleras, previene y hace desaparecer para siempre los es- tragos de la carie.—Depósito rue de Rivoli 35, en Paris.—Depósito en Madrid, Isidro Fer- rer y compañía, 51 Montera.—Alicante, Sr. Rodríguez Hernandez.